

**CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DICTAMEN**

**CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-GEV/30/001/07
"NEUMATICOS"**

No. DE PARTIDA	MEDIDA	TIPO DE VEHÍCULO	TIPO DE CAMINO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EDUARDO ALEJANDRO BAÑOS BAEZ		MEGALLANTAS, S.A. DE C.V.		RAMON HUGO SÁNCHEZ MEZA		MERCALLANTAS, DEL GOLFO, S.A. DE C.V.		LLANTAS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES INTEGRALES POMONA, S.A. DE C.V.	
						COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE
97	235/75/R-15	CHEVROLET PICK-UP Y FORD PICK-UP RANGER CRW CAB XLT JW7	CARRETERA	PIEZA	24	911,12	21.866,88	(3) 850,26	20.406,24	1.152,17	27.652,08	(2) 755,60	18.134,40	732,00	17.568,00
98	245/75 R-16	FORD Y DODGE PICK-UP	MIXTO CARRETERA Y TERRACERÍA	PIEZA	20	1.201,27	24.025,40	(3) 1.198,00	23.960,00	1.486,96	29.739,20	969,40	19.388,00	(2) 1.080,00	21.600,00
99	275/60/ R-15	DODGE PICK-UP	CARRETERA	PIEZA	2	NO COTIZA		(3) 1.149,00	2.298,00	1.204,35	2.408,70	(2) 1.078,80	2.157,60	928,00	1.856,00
100	185/70 R-13	NISSAN TSURU	CARRETERA	PIEZA	15	462,98	6.944,70	(2) 468,70	7.030,50	495,65	7.434,75	(3) 476,60	7.149,00	541,00	8.115,00
	MEJOR PRECIO	SUMA:					52.836,98		53.694,74		67.234,73		46.829,00		49.139,00
	DESIERTA	15% IVA:					7.925,55		8.054,21		10.085,21		7.024,35		7.370,85
		SUMA TOTAL:					60.762,53		61.748,95		77.319,94		53.853,35		56.509,85
CONDICIONES MERCANTILES															
FORMA DE PAGO:						DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
TIEMPO DE ENTREGA:						DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
LUGAR DE ENTREGA:						DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
VIGENCIA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:						DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
GARANTÍA:						DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES		DE ACUERDO A BASES	
NOTAS ACLARATORIAS:															
NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, Y AL FALLO TERCERO DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, SE INDICA LA SEGUNDA Y TERCERA MEJORES OPCIONES, EN LA SIGUIENTE NOMENCLATURA:															
(2) SEGUNDA MEJOR OPCIÓN															
(3) TERCERA MEJOR OPCIÓN															